

CUDAP: EXP-UNC N° 0057539/2013

Córdoba, 05 NOV 2013

VISTO:

La solicitud de designación de la Mgter. Carolina Romano DNI N° 24.948.101 y al Mgter. Sergio Yonahara DNI N° 21.627.093, para cumplir funciones en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2013 al 14 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que los profesores mencionados resultaron primeros en el orden de mérito en la convocatoria realizada por el Departamento Académico de Artes Visuales en el mes de Noviembre de 2012, y fueron designados para cumplir con estas funciones por Resolución HCD N° 162/2012.

Que para garantizar el normal desarrollo del Curso de Nivelación 2014 es necesario contar con esta designación.

Que se cuenta con las partidas disponibles del Departamento Académico de Artes Visuales por vacante en la cátedra "Historia del Arte" y partida liberada por la Prof. Adriana Miranda.

Que el Consejo Asesor académico avalan estos pedidos.

Que la Comisión de Enseñanza el día 31 de octubre de 2013 autorizó a la Sra. Decana a realizar una Resolución Decanal Ad Referéndum con respecto a estas designaciones.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, a la Mgter. Carolina Romano DNI N° 24.948.101, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de de Artes Visuales en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2013 al 14 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Designar, al Mgter. Sergio Yonahara DNI N° 21.627.093, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de de Artes Visuales en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2013 al 14 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º: Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

Abul



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC N° 0057539/2013

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área Económico Financiera – Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a Secretaría de Consejo para sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0581

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba